

En la Ciudad de Cartagena en diez y siete dias del mes
 de Julio de mill y quatrocientos y cinquenta y tres años. se juntaron
 a cabildo Extraordinario los señores Don Alonso de Maza
 Lina alcaide mayor de la Ciudad. Juan de Espinoba bacho. Fran^{co}
 alvarez de Rojas. donandier Enrique de cacerez. Fran^{co} Roca
 Regidor y juntos acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento. Seales de Enpetition de Pedagogia
 natural. de Reyno de francia y por ella dia como amattiempo
 de veinte años que vive en la Ciudad y estacado con
 su rama rinez. In fadetur Bernat Natural de la Ciudad.
 pidio de Ruz. y la Ciudad por su bejino que Ruzina.
 merced = y por la Ciudad. de la Ruzina por su bejino al
 deo pedagogia. rinda fiancia por el estacado como
 al de la Ciudad. y en fadetur los señores Juan de Espin
 obacho. y donandier Enrique cacerez. Regidor =

[Handwritten signature or mark]

